ÓRGANO DE GOBIERNO



ACUERDO NO.

ODG/SE-11/11/02/2021

ÓRGANO DE GOBIERNO



PLENO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PRESENTE

Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 16, 116, fracción VIII, 124, 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave²; 1, 77, 78, 79, 80 fracciones IV y VI, 89, 90 fracción I, 106 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave³; 1, 6 fracciones I y II, 8, 10, 11, 43 fracción I y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales⁴; se somete al Pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las "Jornadas de Profesionalización" que tendrán como objetivo capacitar a los servidores públicos de los sujetos obligados del Estado de Veracruz; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante el IVAI-MEMO/MRMP/05/20/01/2021 de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, hizo de conocimiento de la Secretaría Ejecutiva el proyecto de las Jornadas de Profesionalización, las cuales tienen como objetivo capacitar a los servidores públicos que integran los sujetos obligados en el Estado de Veracruz.

Bajo esa tesitura, y del contenido del documento referido, se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia.

El Órgano de Gobierno es competente y se encuentra facultado para emitir el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por los artículos, 16, 116, fracción VIII, 124, 133 de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de Veracruz; 1, 77, 78, 79, 80 fracciones IV y VI, 89, 90 fracciones I y IX, 106 fracción I y demás relativas de la Ley de Transparencia Local; , 6 fracciones I y II, 8, 10, 11, 43 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior. Lo anterior, porque es el Órgano Superior encargado de emitir tantas



¹ En Adelante "Constitución Federal" o "Carta Magna"

² En Adelante "Constitución Local" o "Constitución de Veracruz"

³En lo subsecuente "Ley de Transparencia", "Ley de la materia" o "Ley Reglamentaria" o "Ley 875"

⁴ En adelante "Reglamento Interior"

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2021 ACUERDOS DEL ACTA: ACT/ODG/SE-07/11/02/2021

ÓRGANO DE GOBIERNO



y cuantas determinaciones resulten necesarias con la finalidad de hacer efectivas las atribuciones orgánicas y operativas del Instituto encaminadas a un debido funcionamiento.

Sirve de aplicación las consideraciones de la Jurisprudencia con clave de registro 205463, de rubro siguiente: "COMPETENCIA. SU FUNDAMENTACION ES REQUISITO ESENCIAL DEL ACTO DE AUTORIDAD".

SEGUNDA. Proyecto "Jornadas de Profesionalización"

Este Instituto en términos del artículo 80 fracción IV de la Ley de Transparencia local, en el ámbito de su competencia tiene como atribución: "Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información".

Asimismo, la fracción VI del referido artículo establece: "Capacitar a los funcionarios y servidores públicos de los sujetos obligados..."

Por su parte el artículo 106 fracción I de la Ley de Transparencia local señala como atribución de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, la de "Elaborar planes y programas para capacitar y actualizar de manera permanente a los sujetos obligados, a los servidores públicos del Instituto y a los diversos sectores de la sociedad"

En virtud de lo anterior, y con la dinámica que este Órgano Garante comparte en su actividad de tutelar el derecho de acceso a la información, la cual busca permanentemente redefinir y actualizar sus fines y atribuciones, en atención al proyecto presentado por la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, "Jornadas de Capacitación", resulta necesario continuar con la labor de capacitar a los sujetos obligados, por ello es necesario implementar un programa que permita acercar a los servidores públicos al estudio permanente de la materia de transparencia así como de protección de datos personales.

El proyecto en mención, tiene como función principal capacitar a los servidores públicos de los distintos sujetos obligados del estado de Veracruz, que así lo soliciten asimismo estas jornadas permitirán fortalecer el profesionalismo en sus labores cotidianas, reforzar y aclarar sus conocimientos en materia de transparencia, protección de datos personales en resguardo del sujeto obligado, manejo del Sistema INFOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia y Gestión Documental.

Los temas propuestos a tratar durante las jornadas se han dividido de la siguiente manera:





ÓRGANO DE GOBIERNO



Duración	Temas
2:00 hrs	 Las Obligaciones y responsabilidades en materia de transparencia y acceso a la información
2:30 hrs	2. Infomex y Plataforma Nacional de Transparencia
2:00 hrs	3. Deberes de la protección de datos personales
2:00 hrs	 Clasificación y Desclasificación de la Información y elaboración de Versiones Públicas
2:00 hrs	5. Recurso de revisión
2:00 hrs	6. Introducción a la Gestión Documental

Asimismo, en el proyecto presentado se establece un procedimiento para obtener el acreditación, mismo que a la letra dice:

"Procedimiento de acreditación:

- Para poder participar en las Jornadas de profesionalización será necesario contar con la asistencia como mínimo de los servidores públicos que integran la unidad de transparencia y comité de Transparencia, así como los enlaces de transparencia de las distintas áreas del Sujeto Obligado y personal que consideren necesario para su profesionalización.
- El titular del Sujeto Obligado deberá mandar oficio con atención a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, solicitando la profesionalización para su personal.
- Las fechas y horarios en que se imparten los cursos son programados por la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana del IVAI conforme a la disponibilidad de los capacitadores.
- Una vez confirmado que han sido aceptados por el área de Capacitación del IVAI, el titular de la unidad de transparencia deberá enviar la lista de los servidores públicos a capacitar, con el nombre, cargo, correo electrónico institucional, etc.
- Los temas a abarcar se expondrán de manera virtual a través de la plataforma Microsoft TEAM, a la cual se podrá acceder mediante registro en la página institucional días previos al inicio de la Jornada.
- Será necesario que cada participante ingrese a la página institucional del IVAI y se registre a la Jornada de profesionalización con los datos solicitados (Nombre, sujeto obligado al que pertenece, área, etc.).
- Una vez registrado, recibirá en el correo proporcionado una invitación para acceder a cada uno de los cursos que integran las Jornadas de Profesionalización; es necesario mencionar que se debe ingresar a cada sesión 10 minutos antes de su inicio para acreditar su asistencia.
- Al concluir el curso podra acceder a la plataforma para realizar una evaluación breve, la cual es obligatoria en cada tema.
- Por cada tema el ponente encargará una actividad, que será devuelta vía correo electrónico en un plazo no mayor a 8 días para acreditar su participación.
- Es importante recalcar que para obtener la constancia de participación en las Jornadas de profesionalización se deberá acreditar la asistencia a cada curso, responder la evaluación correspondiente y cumplir con las tareas asignadas por cada uno de los ponentes.



SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2021 ACUERDOS DEL ACTA: ACT/ODG/SE-07/11/02/2021

ÓRGANO DE GOBIERNO



El titular de la unidad de transparencia deberá estar en constante comunicación con la Dirección de Capacitación, ya que es trabajo conjunto llevar el registro de los servidores públicos que deseen su profesionalización.

Ahora bien, no obstante de que es un hecho notorio la propagación de contagios por la pandemia del virus denominado SARS-CoV2 (Covid-19), este Instituto tiene el compromiso de continuar con su labor de difundir el derecho de acceso a la información y protección de datos personales y dado el interés de los servidores públicos de diversos sujetos obligados con las actividades en materia de transparencia, requiere brindar soluciones y emprender acciones que permitan la actividad preponderante de este órgano pero respetando la ampliación de las medidas sanitarias de la jornada denominada sana distancia y quédate en casa.

Por ello, el programa de capacitación se propone se desarrolle durante todo el año 2021, en modalidad presencial a distancia o bien presencial siempre que exista condiciones para ello, respetando las medidas preventivas de salud señaladas por autoridades del ámbito federal y estatal, pero brindando a los servidores públicos de los sujetos obligados, la oportunidad de continuar capacitándose.

Por lo expuesto y fundado, se propone la aprobación del siguiente:

ACUERDO ODG/SE-11/11/02/2021

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto 16, 116, fracción VIII, 124, 133 de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de Veracruz; 1, 77, 78, 79, 80 fracciones IV y VI, 89, 90 fracciones I y IX, 106 fracción I y demás relativas de la Ley de Transparencia Local; , 6 fracciones I y II, 8, 10, 11, 43 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior se aprueba el programa "Jornadas de Profesionalización" que tendrán como objetivo capacitar a los servidores públicos de los sujetos obligados del Estado de Veracruz, durante el año 2021.

SEGUNDO.- Para el caso de que persistan las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud a nivel federal y estatal con motivo de la contingencia sanitaria por la propagación de la pandemia del virus denominado SARS-CoV2 (Covid-19), en el período de duración del programa, se aprueba que la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, lo realice en la modalidad presencial a distancia y/o presencial si existen las condiciones propicias para ello, respetando las medidas preventivas de salud.



SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA ÓRGANO DE GOBIERNO 2021 ACUERDOS DEL ACTA: ACT/ODG/SE-07/11/02/2021

ÓRGANO DE GOBIERNO



TERCERO.- En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracciones IX y X de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana que proceda a elaborar las minutas de trabajo con las áreas y servidores públicos ponentes, para establecer las reglas de ingreso de los asistentes a los cursos y preparación de los temas a desarrollar, así como coordinarse con la Unidad de Sistemas Informáticos para la implementación de las herramientas tecnológicas para lograr lo anterior.

CUARTO.- En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracciones IX y X de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga del conocimiento el presente proveído, a la Unidad de Sistemas Informáticos, para su publicación en la página institucional, asimismo a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana para que notifique el presente acuerdo y proceda a difundir con los sujetos obligados interesados de las jornadas de profesionalización haciéndoles de conocimiento el procedimiento de acreditación y la temporalidad a los involucrados en el desarrollo del programa.

QUINTO. - Este acuerdo entrará en vigor al momento de aprobación.

Dado en la Salón del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los once días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

ÓRGANO DE GOBIERNO

NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES

COMISIONADA PRESIDENTA

MARÍA MAGDA ZAYAS MUÑOZ

COMISIONADA

JOSÉ ALFREDO CORONA LIZÁRRAGA

COMISIONADO